



COBAEJ  
Colegio de Bachilleres  
del Estado de Jalisco

Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres

del Estado de Jalisco

Cédula de Observaciones

Hoja No. 1 de 2 Número de auditoría: 008 Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: 2,583,685.52  
Monto fiscalizado: 1,913,642.22  
Monto por aclarar: Sin cuantificar

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Recursos Financieros y Control Presupuestal

Observación

Incumplimiento a los artículos 2, 19, 34, 35, de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que los entes públicos aplicaran la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficacia del gasto e ingresos públicos, la administración, deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

En la auditoría se solicitó al Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal Copia de los registros contables que soportan de los ingresos registrados en el periodo 01 de enero al 30 de junio 2019, copia de Normatividad interna por la cual se realizan los registros de los ingresos devengados y recaudados, copia del proceso de ingresos (diagrama de flujo) donde se identifique cuáles son las unidades administrativas que intervienen en dicho proceso, se informe que sistema de contabilidad gubernamental se está utilizando durante el periodo en cuestión y si es el mismo que se utiliza actualmente, copia en electrónico de estado de cuenta bancario que soporte los ingresos del periodo a revisar, así como número de cuenta bancaria y copia simple del contrato de la misma, copia del Acuerdo de la Junta Directiva con la que se autoriza los costos por servicio administrativos del periodo 01 de enero al 30 de junio 2019 y copia del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión Ordinaria LXXIV con la que se autoriza los costos por servicio administrativos que se notificó con la CIRCLAR COBAEJ/DG/18/2019 de fecha 04 de julio de 2019.

Del análisis a los registros contables y auxiliares contables de los ingresos, proporcionados por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019, por parte del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, se constató que el COBAEJ, emitidos por software CONTPAQI no siendo un sistema que le permita mantener registros específicos, actualizados, identificados y controlados, de las operaciones presupuestales y contables del ingreso y egreso, así como del registro automático, que permita la identificación de los recursos ejercidos por su origen, de los activos, pasivos y en general contribuir y medir la eficiencia del gasto público, así como las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización de los mismos.

Recomendaciones

Correctiva:

La Dirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal deberá de entregar un informe fundado y motivado en el que se señale las razones por las que no se tienen los registros de los ingresos propios y de un sistema que permita registros armonizados, delimitados y específicos de las operaciones presupuestales y contables, de conformidad con la norma aplicable.

Preventiva:

La Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, tendrá que establecer las medidas de control interno y supervisión de los ingresos propios a fin evitar la recurrencia de esta irregularidad.

Analista Técnico

Titular Órgano Interno de Control



Colegio de Bachilleres  
del Estado de Jalisco

Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres  
del Estado de Jalisco  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 2 de 2 Número de auditoría: 008 Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: 2,583,685.52  
Monto fiscalizado: 1,913,642.22  
Monto por aclarar: Sin cuantificar

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Unidad Auditada: Dirección Administrativa/Recursos Financieros y Control Presupuestal

Causa:

Inobservancia de la normatividad aplicable

Efecto:

Falta de registros contables y presupuestales.

Fundamento legal:

Artículos 2, 19, 34, 35, de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

--	--

Analista Técnico

Titular Órgano Interno de Control